



PROPUESTA-RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE LABORATORIOS VETERINARIOS ALFA 21 DEL LABORATORIO DE BIOPATOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Se está tramitando en el Servicio de Contratación, a propuesta de la Gerente del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad Complutense de Madrid, el expediente de contratación nº 2021/000311 denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE LABORATORIOS VETERINARIOS ALFA 21 DEL LABORATORIO DE BIOPATOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

ANTECEDENTES

Consta en el expediente administrativo la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria de necesidades de fecha 26 de enero de 2021
- Certificado de exclusividad de fecha 27 de enero de 2021
- Documento de retención de crédito RX, nº 1001362375, firmado y contabilizado por el Centro Gestor.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La normativa aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP); por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y por las restantes normas de aplicación en la materia..

PROPUESTA

PRIMERO.- Al objeto de su fiscalización previa se acompaña la siguiente documentación:

- Resolución del órgano de contratación de inicio y tramitación del expediente de fecha 2 de febrero de 2021
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por el Servicio de Contratación, adaptado al pliego tipo aprobado por el Órgano de Contratación (6 de junio de 2018), previo informe favorable de la Asesoría Jurídica de la Universidad Complutense (5 de junio de 2018).
- Documento de autorización del gasto RA, nº 2003002822

SEGUNDO.- Al amparo de lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la LCSP y demás disposiciones de aplicación se propone elevar al órgano de contratación, previo informe de Intervención, la siguiente resolución:

Código Seguro De Verificación	7163-6733-5A6BP6354-395A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Perez Gonzalez	Firmado	10/03/2021 14:56:05	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7163-6733-5A6BP6354-395A			



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

"Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid por la que se aprueban el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas particulares y el expediente de contratación **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE LABORATORIOS VETERINARIOS ALFA 21 DEL LABORATORIO DE BIOPATOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

En uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por el Decreto 32/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 21 de marzo de 2017 (BOCM de 24 de marzo de 2017. y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero de 2021, de establecimiento de los Vicerrectorados de la UCM, de delegación de competencias en estos y otros órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de fecha 14 de enero de 2021).

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP) y demás disposiciones de aplicación.

RESUELVO

Aprobar el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE LABORATORIOS VETERINARIOS ALFA 21 DEL LABORATORIO DE BIOPATOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**, con el siguiente presupuesto de licitación:

Base imponible: 1.819,00 €
IVA (21%): 382,00 €
Presupuesto total: 2.201,00 €

La adjudicación del contrato se efectuará mediante **procedimiento negociado sin publicidad**, al amparo de lo previsto en la Sección 2ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la LCSP".

Madrid, 04 de febrero de 2021

EL JEFE DEL SERVICIO DE
CONTRATACIÓN,

BRAGADO
DOMINGO
DAVID - DNI
51449378B

David Bragado Domingo

Firmado digitalmente por BRAGADO DOMINGO DAVID - DNI 51449378B
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CE CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=000551449378B, cn=BRAGADO DOMINGO, givenName=DAVID, cn=BRAGADO DOMINGO DAVID - DNI 51449378B
Fecha: 2021.02.04 16:29:46 +01'00'

INTERVENIDO CON FECHA

9 de marzo de 2021

RESUELVO

Su aprobación en los términos expuestos.

EL RECTOR

P.D. (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, B.O.C.M. de 14 de enero de 2021),

EL GERENTE

PDF EL VICEGERENTE ECONÓMICO

(Resolución 25 de noviembre de 2019, BOUC de 4 de diciembre)

Jesús Pérez González

Código Seguro De Verificación	7163-6733-5A6BP6354-395A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Perez Gonzalez	Firmado	10/03/2021 14:56:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7163-6733-5A6BP6354-395A		

